

La presidenta Díaz Ayuso ha avanzado esta iniciativa de Madrid 112 en la primera jornada del Debate del Estado de la Región

La Comunidad de Madrid creará una base de datos voluntaria de personas con movilidad reducida para reforzar su atención ante emergencias

- Incluirá a quienes tengan alguna discapacidad física o estén en situación de dependencia, para agilizar la respuesta ante incendios, inundaciones, accidentes u otros riesgos
- Contendrá la ubicación de sus domicilios y centros de trabajo, así como las ayudas técnicas o necesidades especiales durante una evacuación
- Facilitará que bomberos, policías o sanitarios planifiquen previamente un rescate adaptado a las circunstancias de los más vulnerables

10 de septiembre de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado la creación de una base de datos voluntaria de personas con movilidad reducida en el Sistema de Gestión de Emergencias (SIGE) de Madrid 112 para reforzar su atención ante situaciones de emergencia. La jefa del Ejecutivo autonómico ha avanzado esta iniciativa hoy en la primera jornada del Debate del Estado de la Región, que se celebra en la Asamblea regional.

Esta nueva herramienta incluirá, en primera instancia, a quienes tengan algún tipo de discapacidad física o se encuentren en situación de dependencia. Tendrá carácter voluntario y su objetivo es mejorar y agilizar la respuesta ante incendios, inundaciones, accidentes u otros riesgos graves. Entre la información, destaca la ubicación de sus domicilios y centros de trabajo, así como las ayudas técnicas o necesidades especiales que puedan requerir durante una evacuación, como sillas de ruedas, ventilación mecánica u otros dispositivos.

De este modo, ante un aviso, el SIGE de Madrid 112 podrá proporcionar a los servicios de intervención información relevante para identificar con mayor rapidez

Medios de Comunicación

a los ciudadanos que puedan precisar asistencia. Con estos datos, bomberos, policías o sanitarios podrán planificar previamente un rescate o evacuación adaptado a sus circunstancias.

La base de datos se llevará a cabo a través de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) en coordinación con la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y con la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid (FAMMA).